

DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

Precios de suscripción.	Jueves 22 Obre. 1885.	Anuncios.
En Teruel.—1 mes. 1'25 pts. Fuera. . . .—3 meses. 4. Pago anticipado.		Se insertarán á precios módicos y convencionales. La correspondencia al Director.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TERUEL.

Valoración de los bonos distribuidos.

	Pest. Cs.
1179 kilogramos, 900 gramos de pan á 0,40.	471'96
945 libras, 3 onzas de arroz á 0,20.	189'05
76 " " de garbanzos á 0,50.	38'00
747 " 3 " de judías á 0,20.	149'45
371 " 2 " de azúcar á 0,50.	185'58
589 " 2 " de aceite á 0,45.	265'13
1 Cuartillo de vino blanco.	'75
1 Par de huevos.	'15
483, 148 kilogramos de carne á 1,80.	869'66
175, 831 " de jamón á 3,00.	527'49
	2697'22

Cantidad que corresponde percibir á cada proveedor.

	Pst. Cs.
Primer distrito	D. Pedro Muñoz Tregón. 47'07
	" Mariano Marqués. 43'65
	D. ^a Manuela Parrillas. 404'61
2.º id.	D. Manuel Perez. 207'80
	" Pedro Muñoz Tregón. 23'00
	" Miguel Trigos. 248'09
3.º id.	D. Dámaso Lopez. 133'68
	Viuda de Ambrosio Torres. 261'44
	D. Francisco Aguilar. 18'63
4.º id.	D. Pablo Espeleta. 209'00
	Viuda de Tomás Lopez. 3'10
	D. Blas Cebrian. 4397'45
	2697'22

Teruel 8 de Octubre de 1885.—El Depositario, Manuel Herrero.—Examinada y conforme: El Contador, Agustin Sanchez.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco E. Itúrbide.

RESUMEN GENERAL DE INGRESOS y Gastos.

	Pest. Cs.
Importe liquido de la suscripción.	10322'25
Sobrante que resultó de la llevada á cabo en el mes de Enero para atender á las necesidades de la clase jornalera.	2021'85
<i>Total.</i>	12344'10
Importe de los gastos ocurridos con motivo de la epidemia colérica.	14503'64
Déficit que resulta y cuyo pago corresponde hacerse con cargo al presupuesto municipal.	2159'54

Teruel 8 de Octubre de 1885.—El Depositario, Manuel Herrero.—Está conforme: El Contador, Agustin Sanchez.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco E. Itúrbide.

En sesión celebrada el dia 9 de Octubre de 1885, el Excmo. Ayuntamiento acordó la aprobación de las cuentas y resumen anteriores y la publicación de las mismas en la prensa de la localidad para conocimiento del vecindario, disponiéndose que las 2159 pesetas 54 céntimos que resultan de déficit y las 1000 por que se suscribió de fondos municipales sean satisfechas con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto municipal vigente.—P. A. de S. E.: El secretario, Julian Villarroya.

ARBITRARIEDADES.

Deber de la prensa es hacer públicos los abusos que las autoridades cometan en el ejercicio de sus funciones, sea cualquiera el grado y jerarquía que ocupen, y dispuestos nosotros á seguir ese camino, sin más miramientos que la cortesía debida á toda persona en su caracter de particular, llamamos la atención del actual señor gobernador de esta provincia, para que, desviándose de la conducta de sus dos antecesores, señores Meseguer y San Martín

de la Vara, dé curso y resolución justa al gran número de expedientes que yacen voluntariamente olvidados en las oficinas de este Gobierno civil, por instigación sin duda de personas influyentes en la actual situación.

Semejante proceder no debe seguirlo el señor Serantes que parece viene animado, según dicen, del deseo de resolver las cuestiones sujetándose á la más estricta justicia. Hasta la fecha nada tenemos que decir contra este señor; y es tal nuestra buena voluntad hacia él y tan grande el placer que sentiríamos de no vernos en la necesidad de mortificarle con censuras, que nos adelantamos á darle un aviso, rogándole haga buscar esos expedientes á que al principio hacemos referencia, no consintiendo por más tiempo que la ley sea escarnecida y que solo el favoritismo impere en los asuntos de esta provincia.

Entre esos expedientes hallará uno del pueblo de Rubielos de Mora que seguramente ha de llamarle la atención, por grande que sea la benevolencia con que quiera mirar los actos ejecutados por sus dos predecesores. La saña que contra los amigos políticos de dicho pueblo han desplegado, contrasta con la protección dispensada á sus afiliados; estos han llegado, ejerciendo funciones, á cometer delitos que tienen señalado castigo en el código penal.

Estraño pareciera y atrevido que hagamos pública semejante afirmación, pero esto mismo demostrará á nuestros lectores, que estamos dispuestos á probar cuanto decimos; y es más, que deseamos que de ello se tome acta, á ver si aquellos á quienes atacamos entablan contra nosotros algun procedimiento y consignent que los hechos lleguen á conocimiento de los que estan en las alturas.

Catorce meses hace que por disposición del señor gobernador; D. José María Meseguer, fué suspendido el Ayuntamiento de la villa de Rubielos de Mora, nombrando en su lugar otro compuesto de personas adictas en su totalidad á la actual situación; y á pesar de que no se pasó antecedente alguno á los Tribunales, por no existir motivo para ello, se negaron los concejales interinos á ceder sus puestos á los suspensos cuando estos les requirieron por medio de notario; incurriendo aquellos en el delito de usurpación de atribuciones, según determina el artículo 190 de la ley municipal.

Que los concejales interinos obrasen en esa forma, casi no nos extraña, ignorantes de la ley y escuchando fanáticamente á sus consejeros que se hallan en el poder, consideran imposible que el castigo pueda alcanzarles; pero lo que nos admira sobre manera es que los señores Meseguer y San Martín de la Vara, gobernadores civiles que han sido en esta provincia, hayan no solamente tolerado, sino hasta protegido una trasgresión tan punible, no dictando providencia alguna en las reclamaciones que los concejales suspensos tienen interpuestas y entablando competencias disparatadas para dilatar el castigo de los culpables.

Es tan claro y se halla tan terminante el artículo de la ley municipal antes citado, que no se comprende como las autoridades nombradas se han atrevido á sostener por espacio de catorce meses á los concejales interinos y no reponer en sus cargos á los suspensos: proceder así es tomar la ley por farándula y sustituir la ar-

bitrariedad á la justicia. Semejante conducta no debe seguirse por nadie que respete un poco las leyes; en esta persuasión, nos atrevemos á llamar la atención del actual gobernador señor Serantes, para que examine ese expediente y otros muchos que existen en las oficinas relativos al mismo Rubielos y otros pueblos, y cuyos documentos se hallan arrinconados para satisfacer sin duda las exigencias de ciertos políticos que solo buscan su medro personal y que son una verdadera plaga para el partido en que se hallan afiliados.

R.

Noticias generales.

En la ley de sanidad que proyecta el ministro de la Gobernación presentar á las Cortes, se procurará según se dice, restringir la libertad profesional de los médicos, se variará profundamente la reglamentación de establecimientos balnearios y se limitarán las facultades que hoy tienen los ayuntamientos.

La Junta de directores del ministerio de Marina ha resuelto construir cuatro buques guarda-costas torpederos, encomendando dos de ellos á los arsenales y los dos restantes á la industria particular.

Se ha acordado imponer á las casas constructoras españolas la obligación de emplear en dichos buques el material de acero necesario, tomándolo de la industria nacional si, como es de suponer, se ofrece en buenas condiciones.

Al efecto se anunciará oportunamente el concurso.

Leemos en *El Mercantil Valenciano*:

«Ayer fuimos llamados á declarar en unas diligencias judiciales instadas por el Gobernador.

No se trata del descubrimiento de ningún ladrón, ni asesino, ni timador, ni siquiera de las casas de juego, ni tampoco del arroz plantado fuera de coto, etc. etc. todo esto es poca cosa para preocupar á un gobernador del tamaño de D. José.

El delito que se persigue es algo más grave, como que se trata de saber quienes son unos jóvenes republicanos que se permitieron el lujo de comer el día de San Miguel, 29 de Setiembre, en donde comieron los muy menaguados y de qué hablaron los tales bachilleres.

Lo que al gobernador le ha indigestado no es precisamente la comida de aquellos muchachos, sino el desaire de no haberle convidado y por esto, ó sea porque se permitieron comer sin darle aviso, por esto ha mandado instruir diligencias, y los enviará á presidio si puede.

Ahí es nada, ¡unos republicanos que comen! ¡horror! Hoy sólo deben comer los conservadores, porque son los únicos que tienen dinero: como que todos ó casi todos cobran del presupuesto.»

A propósito de la presidencia del Congreso: es cosa indudable que cuenta con ella el señor Romero Robledo y que hace tiempo se le han hecho ofertas en ese sentido.

Pero la promesa no habrá tenido, indudablemente, carácter incondicional, cuando uno de los ministros más influyentes en las decisiones del gabinete, ha dicho recientemente que «si Romero insistía en sus propósitos de hostilizar al señor Villaverde, tendría que contentarse con su papel de simple diputado.

Dice *La Derecha*:

«Anteanoche las autoridades superiores del distrito militar y provincia, anduvieron atreadas por la cuestión que en estos tiem-

pos parece ser privativa de la situación conservadora, la cuestión de orden público.

Suponíamos que los enemigos de éste, se habían azado en armas y vagaban por las inmediaciones de Egea de los caballeros y por la vecina provincia de Huesca, disponiéndose á dar algún golpe, de esos que vulgarmente se dicen, de mano.

Para evitarlo y reprimir la audacia de las supuestas partidas subversivas, salieron ayer de Zaragoza fuerzas de la guardia civil á pie y á caballo en dirección á Egea, siendo todo lo que hasta la fecha se sabe, que los revolucionarios no han sido habidos y que es muy posible que esos rebeldes perseguidos no sean políticos, sino sencillamente malhechores en cuadrilla.»

Correspondencia.

Madrid 19 de Octubre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Los conservadores están inconsolables: habían llegado á tomar en serio lo que hace pocos días dijeron sus periódicos sobre la próxima ruina de la República francesa y la restauración más próxima y evidente aun del régimen monárquico en el país vecino; se habían alborozado por el aumento que en las últimas elecciones, y merced á las divisiones de los republicanos, tuvieron en el número de sus representantes en las futuras Cámaras los partidos conservadores; habían dado rienda suelta á su hostilidad para con la República, sin importarles el efecto que semejante conducta pudiera producir en el ánimo de un Gobierno con quien España sostiene relaciones cordiales, y habían formado, por último, mil y mil castillos aéreos, á propósito del resultado de la elección que ayer debía verificarse, llegando hasta el punto de decir que los monárquicos quizás conseguirían en esta segunda jornada ganar cien puestos, que añadidos á los 175 de la primera elección, formaba un total aproximado de 300 votos, los suficientes para tirar á tierra la República... ¡Ilusiones! El telégrafo, con su laconismo terrible, ha venido á demostrar á los conservadores que sus cábalas no han pasado de tales, que la República no se derrumba, y que hacen mal, muy mal, en dar á conocer sus antipatías hacia la forma de Gobierno del vecino país, porque ahora, formando el estado de ánimo de los conservadores españoles, no habrá Gobierno alguno francés que se interese en el buen éxito de los de por acá, si los ministros que lo compongan forman en las filas que dirige el Sr. Cánovas del Castillo. Todo esto se deduce del resultado de las elecciones verificadas en Francia en el día de ayer, resultado completamente distinto del que los conservadores se proponían, puesto que arroja un total de 219 republicanos por 22 monárquicos, con la particularidad de que ni el duque de Broglie ni otros jefes de las agrupaciones monárquicas han sido elegidos; en cambio, entre los victoriosos se encuentran los señores Goblet, ministro de instrucción pública, Rouvier, Cochery, Raynal, Clemenceau, Sadi-Carnot, Spuller, Brissón, Floquet y Andrieux, según dicen los últimos telegramas recibidos por las agencias y por el Gobierno.

Como solo falta conocer el resultado de dos *ballotajes*, puede formarse un cálculo aproximado sobre la constitución de la futura Cámara, cálculo que, punto más, punto menos, dará la conclusión siguiente: Diputados republicanos de todos matices, que aunque se dividan en cualquier cuestión secundaria, aparecerán unidos como un solo hombre si la República peligrase, 360; diputados monárquicos de las distintas fracciones que se disputan el imaginario trono de Francia y que ni aun para destruir pueden presentarse unidos en todas las cuestiones que se susciten, 197; independientes y socialistas que combatirán á los monárquicos y á los republicanos y que no podrían en motivo alguno votar si se suscitase acordar sobre la forma de Gobierno, 27. El cálculo, como se ve, no puede ser más abrumador para los realistas franceses y por consiguiente de por acá, pues demostrada de una

manera tan indudable, que si bien los Gobiernos que salgan de la futura Cámara tropezaran con algunas dificultades, como dije hablando del asunto en una de mis anteriores cartas, la República no corre peligro alguno, antes por el contrario, cobrará nuevo vigor si aquellos Gobiernos se dedicaran, como parece seguro, á disminuir los tributos y enmendar los desaciertos en que los anteriores hayan podido incurrir.

Lo que no se enmendará, porque no tiene enmienda posible, lo que no cobrará nuevo vigor, por ser imposible que lo cobre, es lo que por aquí se usa; Gobiernos como el del Sr. Cánovas, desacreditados, caducos, cuya política, conjunto de crasísimos errores, no sólo está universalmente reprobada por el país, sino condenada á perpetuo ostracismo. La prueba de esto nos la da una sencillísima consideración, lo ocurrido ayer al simple anuncio publicado por un periódico de escaso número de lectores, que se pensaba en una manifestación anti-germánica, el Gobierno, lleno de miedo y obcecado y torpe, como quien tiene que luchar contra todo y contra todos, para salvar su vida, mandó salir á las calles á la Guardia civil, inundó de parejas de orden público el Prado y sitios adyacentes, reforzó las guardias de la Presidencia del Consejo y de los ministerios y dió á las tropas una orden de plaza, concebida en sentido tal, que ni que los galos estuvieran á las puertas de Roma se tomarían tantas precauciones. Todo esto, repito, con el pretexto de que se proyectaba una manifestación que ni hubo ni se pensó que la hubiera, pero que el Gobierno temía, sin duda, convencido de su impopularidad.

De otros asuntos, poco. El Sr. Cánovas aburrido, ha pasado la tarde en la Moncloa, en compañía del ministro de la Guerra. El rey cada día mejor, ó para hablar como la *Gaceta*, sin novedad en su importante salud.

Se atribuye importancia, por creerla relacionada con la cuestión de orden público, á una conferencia celebrada entre el rey y el ministro de la Guerra.—G.

Crónica.

Sentimos en extremo vernos precisados á dar á *El Ferro-carril* una lección de dignidad.

Cuando entre cabelleros surge una cuestión, que termina de la manera satisfactoria que el mismo indica en el suelto, con que encabeza la sección de noticias, el que la remueve, tratando de sacar partido del honroso silencio del adversario, comete una indignidad, que seguramente merecerá la reprobación de toda persona honrada.

Huelgan por tanto para nosotros los sueltos segundo y tercero de *El Ferro-carril*, que empiezan *Dice el DIARIO DE TERUEL* y terminan, *que debíamos hace días á el DIARIO DE TERUEL*.

Debemos, sin embargo, hacer constar una cosa. El DIARIO DE TERUEL no retirará ni ha retirado una letra siquiera de cuanto ha dicho por su cuenta. El DIARIO mantiene todas las apreciaciones, que en uso de su perfecto derecho, ha tenido por conveniente hacer en esta cuestión y en todas las que hasta la fecha ha tratado en sus columnas, sin que tenga necesidad de retirar nada de lo dicho por el mismo.

Conste.

El Ferro-carril felicita al Sr. Pineda, por haber conseguido su deseo de ser trasladado á Valencia. Nosotros felicitamos al país por haberse librado de semejante polla.

Y á propósito de estas cosas, á ese domine cursilón, que tanto tiempo pierde estudiando nuestros artículos, ¿no le valiera más dejar estos á un lado, y con-

testar á otras cosas, que es seguro están á sus cortos alcances?

Decimos esto al tanto de que todavía no ha contestado nuestro colega á los cargos, que hemos venido haciendo á algunos empleados, que, como el aludido á la cabeza de este suelto, honran á la situación; y aquí si que no cabe excusa posible, porque, á nuestro juicio, aquellos no podrían ser más claros y terminantes.

Deben ser muy miopes los redactores de *El Ferro-carril*, cuando por más que fatigan su inspirada inteligencia, no aciertan á comprender la síntesis del artículo que ha unos días publicamos con el epígrafe «Mal camino.»

Y como quiera que nosotros pasamos muy poco cuidado porque lo entiendan ó dejen de entenderlo aquellos señores, hacemos caso omiso del inocente comentario que el colega hace en uno de los sueltos del último número.

¿Si lo entenderán ahora los alabarderos modernos?

Faltándonos espacio para contestar cumplidamente al sinnúmero de sueltos que nos dedica *El Ferro-carril*, le anticipamos: que en esta casa no hay ningún Rodriguista; ningún *caracol ni mariposa*, ni nadie que se le parezca; ningún *catedrático de matemáticas*; ni protector alguno que tenga licencias para predicar. Aquí no hay más que demócratas, y por lo tanto puede volver á cargar y apuntar más certero que no nos duelen prendas.

Nos dicen de Montalban que, siguiendo la costumbre establecida hace algunos años, en los días 11, 12 y 13 de Noviembre se celebrará en aquella villa feria de ganados, facilitándose para estos pastos gratuitos y parideras cómodas.

Hay en Berge un entendido y laborioso médico que, después de haber asistido á la población con esmerado celo y solicitud durante las épocas del cólera del 55, 65 y del año actual, le han postergado recientemente al proveer la plaza, que con tanto acierto ha desempeñado, á otro facultativo habilitado, pariente, según dicen, de un presbítero que ejerce su misión en dicho pueblo.

El postergado que tiene una carrera brillante, título superior al del agraciado, méritos contraídos en su larga carrera profesional que le han valido honrosas distinciones y cierta dependencia que le permite vivir decorosamente, piensa elevarse del acuerdo de aquel ayuntamiento, que desde luego no está conforme con las disposiciones que rigen en la materia.

Se asegura que para hacer el citado nombramiento de médico titular se ha atendido, principalmente, á las ideas políticas de los aspirantes y las del preferido cuentan que son situacioneras.

El coronel de infantería, D. Miguel Cobian, ha sido destinado á la reserva de esta provincia.

En Valencia la autoridad local ha prohibido la visita á los rementerios que como costumbre inmemorial se efectúa todos los años el día de Todos los Santos.

La prohibición obedece al temor de que por la afluencia de gente en tan lúgubres sitios, pueda alterarse la salud pública.

Los periódicos recibidos hoy de Zaragoza se hacen eco de versiones sobre orden público, que si nó se confirman, al menos obligan á adoptar á aquellas autoridades algunas precauciones militares.

Dicen que las citadas autoridades no duermen tranquilas, que han salido para Tauste fuerzas de la guardia civil y que los cuarteles están muy vigilados durante la noche.

Qué terrible catástrofe nos amenaza?

De seguro que algunos ex-revolucionarios de esta invicta ciudad, están ya preparando sus maletas.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 21 Octubre,—9-45 n.

Verificado Consejo ministros. Denegado indulto reo Alcañiz, Margeli, á pesar de gestiones Sastrón.

Acordóse compra dos cañoneros y un vapor. Despacho de varios expedientes y asuntos Filipinas.

G.

Revista Comercial.

PRECIOS DEL DÍA.

Trigo.—*Chamorra superior*, á 36 rs. fanega,

Idem, id. ordinaria, á 34.

Idem *Royo*, de 26 á 29.

Idem *Jeja*, de 28 á 29.

Idem *Morcacho*, de 24 á 26.

Centeno, á 24.

Cebada, de 17 á 19.

Harinas de 1.^a, á 34 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.^a, á 36 id. id.

Idem de 3.^a, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.^a, á 15 id. id. de 70 id.

Idem entera, marca *B.* á 32 pesetas de 92 kilos.

Idem. id. id. *T. E.* á 30 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 5'25 pesetas arroba del país ó sean 13,212 kilos.

Despojos.—*Cabezuela*, á 9'75 pesetas.

Idem *Menuñillo*, á 8'25. } Saco de 4 y 1/2

Idem *Silvado*, á 6'75. } fanegas, ó sean

Idem *Tástara*, á 5'25. } los 32'40 litros.

Cañamones, de 20 á 22 rs. fanega.

Garbanzos de 1.^a, Fuente Saúco; de 14 á 17 pesetas arroba.

Idem de 2.^a, de 11 á 12 id.

Idem de 3.^a, de 7 á 9 id.

Sección religiosa.

Santos de hoy.—Ss. Eraclio sold. mr. . Verrecundio ob.

Santos de mañana—Stos Servando y Germán mrs.

Cultos.—Continúa la novena en Santa Teresa, siendo la misa á las 8 de la mañana y el ejercicio á las 5 y media de la tarde.

En San Andrés.—Hoy principia la función de las *cuarenta horas* que todos los años celebrará la Real Archicofradía del Santísimo Sacramento; á las diez y cuarto de la mañana misa cantada, y por la tarde, á las cinco menos cuarto el ejercicio con sermón.

Santo Rosario.—A la hora de costumbre en Sta. Clara y en San Pedro.

ANUNCIOS.

BAZAR DE NOVEDADES

DE

SANTOS LARTIGA.

3, San Juan, 3.

TERUEL.

GRAN SURTIDO EN GÉNEROS DE INVIERNO.

Toquillas, medias, calcetines, guantes, manguitos, lanas, estambres y cuellos piel.

Especialidad en medios aderezos, pendientes, cadenas-reloj, pulseras, medallones, sortijas, rosarios, gemelos, imperdibles, bordados, flecos, rizados, cintas, corsés, puntillas, adornos, botones, cuellos, puños, carteras, petacas, cuchillos, navajas, tijeras, ligas, portamonedas, limosneros, pipas, cepillos, marcos para retratos y demás artículos pertenecientes á paquetería y quincalla.

Papel, sobres y objetos para escritorio.

Loza y cristal, varias clases.

Perfumería y juguetes.

Cajas de música ó aristonos con varias piezas modernas.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

EN LA IMPRENTA

de Baquedano se han recibido ALMANAQUES americanos ó de pared para 1886 de varios precios y tamaños con bonitos cromos.

Se hacen esquelas de defunción de varias clases y dibujos, en tres horas; tarjetas de visita, membretes sin competencia en prontitud y baratura y así toda clase de impresos.

AL MÁS BARATO
CASA DE CHURRÉ,
3, Tozal, 3.

Gran surtido en tegidos de lana, hilo y

algodón, quincalla, paquetería y otros muchos artículos.

Se han recibido 1.000 pares de medias y se venden desde 15 céntimos hasta 3 pesetas.

INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la tos, por 2 pesetas; el asma, por 2 id.; la garganta, por 2; las fiebres, por 2; el estómago, por 2; la jaqueca, por 3; los dolores de todas clases, por 3; la gota, por 2; la esterilidad é impotencia, por 5; los herpes, por 2; los tumores, por 5; el cáncer, por 3; la vista, por 4; la sordera, por 3, y las hernias, por 40.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al Instituto Médico-Celular.—Barcelona.

AVISO AL PÚBLICO.

El que suscribe se ofrece al galante público de esta

población como profesor de piano; los afina y da lecciones, como igualmente copia toda clase de planos y documentos. Tiene su domicilio, calle de San Andrés, núm. 16, el que ofrece á las personas que deseen utilizar sus servicios.

Teruel 30 Setiembre 1885.

Ignacio Vázquez Cuéllar.

MANUEL TORRES NOVELLA,
Agente de Negocios y Representante
de casas Nacionales y Extranjeras

Carrasco, 7, Teruel.

Esta casa se encarga de cuantos asuntos se le confíen concernientes á los Ayuntamientos, Administración Subalterna de Rentas y Propiedades, Clases pasivas, Sociedades, Empresas, etc., para dentro y fuera de la población.

Los que tengan que reclamar de la Caja general de Ultramar, bien por cumplidos, licenciados, inútiles ó fallecidos, ó por cualquiera otro crédito, llamado á convertir con arreglo á la ley de 7 de Julio de 1882; y los que tengan necesidad de incoar y tramitar expedientes en solicitud de jubilaciones, rehabilitaciones, cesantías y clasificaciones, bien en campaña ó por otro concepto, pueden dirigirse á esta Agencia en donde hallarán una representación, que no tan solo ofrece, sino que da toda clase de garantías para el pronto despacho de los negocios que se le encomiendan; que no economiza sacrificio alguno ante la idea de procurar obtener el favor de todos.

Esta casa facilita giros sobre Madrid desde una peseta á 2.000 diarias; el que quiera favorerla con giros puede llegarse á esta oficina, y tiene descuento de libranzas y letras.

Gestiona todos los asuntos siguientes: Cobranza de créditos, haberes de clases pasivas y pensiones, pago de bienes nacionales, redenciones de censos, administración de cruces vitalicias, expedientes sobre viudedades, etc.

Tiene un servicio perfectamente organizado y está en relaciones con un respetable centro general de negocios en la corte. Admite negocios de comisión en manufactura, frutas, compras, ventas y otros efectos, por cuenta propia, ajena ó en participación.

Los derechos de todo lo espuesto serán módicos y convencionales cuando el interesado lo desee y la Agencia lo considere oportuno.

Tiene muy buenas referencias y crédito y las da al que las pida.